

ANEXO I. Estructura básica del ejercicio y criterios generales de evaluación**Apartado 1. Estructura básica del ejercicio***Leyenda: OPC (opcionalidad), TP (tipo de pregunta), COMP (competencialidad)*

	OPC	TP	COMP
TEXTO A (LENGUA) (7 puntos)	No	Todas	Sí
A) Comprensión lectora (2,5 puntos): i. Tema (pregunta tipo test) (0,5 puntos). ii. Resumen (pregunta abierta) (1,5 puntos). iii. Pregunta de comprensión (semiabierta) (0,5 puntos).	No	Cerrada Abierta Semiconstruida	Sí
B) Conocimiento de la lengua (1,5 puntos): i. Pregunta sobre la lengua y los hablantes: género y tipología textual, funciones del lenguaje, conciencia lingüística, prejuicios lingüísticos, etc. (0,75 puntos). ii. Pregunta de la reflexión sobre la lengua: léxico (lingüístico (significados, sinónimos, antónimos, etc.) y sociolingüístico (registro, modalización, intención lingüística)); morfosintaxis: tipos de palabras, descomposición de palabras, tipos de oraciones, etc.; y signos de puntuación (0,75 puntos).	No	Semiconstruida y/o cerrada Semiconstruida y/o cerrada	Sí
C) Expresión escrita (3 puntos): i. Un texto de opinión (argumentativo) sobre el tema del texto (120-180 palabras) (1,5 puntos). ii. Un texto de “mediación” (expositivo) sobre alguna situación de comunicación provocada por el texto (no más de 120 palabras) (1,5 puntos).	No	Abierta Abierta	Sí
TEXTO B (LITERATURA) (3 puntos)	Sí	Todas	Sí
De dos fragmentos (de dos autores diferentes de los tres del currículo), este curso 24-25 elegir uno y sobre él: i. Pregunta para identificar y comentar un elemento literario del texto (1,5 puntos).		Abierta, semiconstruida o cerrada	

ASIGNATURA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

ii. Pregunta para identificar y comentar un elemento del contenido del texto (1,5 puntos).		Abierta, semiconstruida o cerrada	
--	--	---	--

Apartado 2. Criterios generales de evaluación

Los criterios de evaluación que rigen esta nueva prueba PAU de *Lengua castellana y Literatura II* emanan del Decreto Foral 72/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra, y son aquellos que hacen referencia a los textos escritos, de acuerdo con cada una de las competencias evaluadas:

Competencia específica 1:

1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros.

1.2. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.

Competencia específica 4:

4.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención de la persona emisora de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.

4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados evaluando su calidad y fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.

Competencia específica 5:

5.1. Elaborar textos académicos escritos multimodales coherentes, cohesionados y con el registro adecuado en torno a temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, persona destinataria, propósito y canal, y de redacción y revisión de borradores entre iguales o utilizando otros instrumentos de consulta.

5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Competencia específica 7:

7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar

ASIGNATURA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.

7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.

Competencia específica 8:

8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.

Competencia específica 9:

9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en la persona receptora, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

Competencia específica 10:

10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

A estos, y de acuerdo con el criterio a.b de los *Acuerdos mínimos de la CRUE* del 8 de octubre de 2024, al tratarse de una materia de lengua, se les añade el criterio de evaluación de elaborar textos coherentes, cohesionados, con corrección gramatical, precisión léxica y corrección ortográfica, y bien presentados.